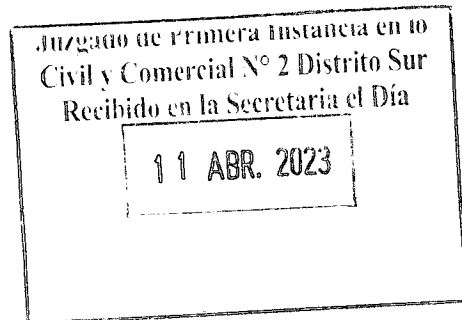




166794

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 ABR. 2023 Hs. 13:51
Numero:	200 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



OFICIO REITERATORIO

Ushuaia, 11 de abril de 2023.

SR. PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "**NIEVA ELENA DEL VALLE c/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA y Otro s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**" (EXPTE. 27685/2021), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Gustavo GONZALEZ, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo MARCHESE, sita en la calle Congreso Nacional N° 502, de la Ciudad de Ushuaia, a fin de reiterar lo requerido mediante oficio judicial que fuera recepcionado por vuestra entidad en fecha 03/03/2023 y 23/11/2022, por los cuales se solicitó se informe, si con motivo de lo establecido en el art. 1° de la Ordenanza Municipal N° 3768, se han modificado las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria, y en su caso acompañe copias certificadas de las mismas.

Se hace saber que la respuesta requerida podrá ser remitida al correo electrónico ogd@justierradelfuego.gov.ar, haciendo mención de que la respuesta va dirigida a los autos de referencia como pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Ushuaia, bajo apercibimiento de ley.

Los autos que ordenan las medidas en sus partes pertinentes son del siguiente tenor: *"En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 de noviembre de 2022 (...) B) Para las ofrecidas por la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA: (...) INFORMATIVA: Librar los oficios solicitados a fs.83 vta. a los fines indicados, haciéndole saber a las oficiadas que deberán dar respuesta al correo electrónico ogd@justierradelfuego.gov.ar dentro de los diez (10) días de recibido el oficio respectivo, haciendo mención los autos de referencia en trámite por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Ushuaia, bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dr. Gustavo GONZALEZ. JUEZ"*.

*"Ushuaia, 28 de febrero de 2023.- En atención a lo solicitado en el escrito en vista y conforme constancias de autos, intímese al Consejo Deliberante de Ushuaia, para que en el término de cinco (5) días acredite en autos el cumplimiento de la manda judicial ordenada a fs. 135 bajo apercibimiento de aplicar **una multa** por la suma de **PESOS MIL (\$1.000 -)** por cada día de mora, haciéndole saber a la entidad oficiada que podrá dar respuesta por correo electrónico a la casilla ogd@justierradelfuego.gov.ar identificando el expediente con su carátula y número como perteneciente al registro de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 DJS. A tal fin, librese oficio al que se le adjuntará copia de fs. 155... Fdo. Dr. Gustavo GONZALEZ. JUEZ".*

"Ushuaia, 31 de marzo de 2023.- (...) Sin perjuicio de lo solicitado, librese nuevo oficio al Concejo Deliberante a los fines de que informe si con motivo de lo establecido en el artículo N° 1 de la Ordenanza Municipal N° 3768 se han modificado las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria, haciéndole saber a la entidad oficiada que podrá dar respuesta por correo electrónico a la casilla ogd@justierradelfuego.gov.ar identificando el expediente con su carátula y número como perteneciente al registro de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 DJS. Fdo. Dr. Gustavo GONZALEZ. JUEZ".

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente oficio en forma indistinta los abogados: Belén GUIDA, Mat. N° 624 C.P.A.U. y Melisa Corina PALMAS, Mat. N° 553 C.P.A.U.

Sin otro particular, saludo atentamente


Marina Vera Cremaschi
Prosecretaria